

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO “PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA”**

PROMOTOR

AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN:

**CORREGIMIENTO DE 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE PANAMÁ,
PROVINCIA DE PANAMÁ**

AGOSTO DE 2021

Índice

2. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.2 Datos Generales del Promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Pagina Web; e) Nombre y registro de Consultor	6
3. INTRODUCCIÓN	7
3.1 Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.....	7
Alcance:	7
Objetivos:	8
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	9
4. INFORMACIÓN GENERAL	12
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificación existencia y representación legal de la empresa y certificación del registro de la propiedad contratos u otros.	12
4.2 Paz y salvo y recibo de pagó por los trámites de evaluación del estudio originales.	13
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	13
5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	13
5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM.	14
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio de impacto ambiental, aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad	16
5.4 Descripción de las fases del proyecto obra o actividad	18
5.4.1 Planificación	18
5.4.2 Construcción y ejecución	19
5.4.3 Operación	19
5.4.4 Abandono	19
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	20
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción /ejecución y operación.....	22
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (luz, energía, aguas servidas, transporte público y otros).	23
5.6.2 Mano de Obra (durante la construcción y operación empleos).....	24
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	24
5.7.1 Solidos	24

5.7.2 Líquidos:.....	25
5.7.3 Gaseosos:	34
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo:.....	35
5.9 Monto global de la inversión.....	35
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	35
6.3 Caracterización del suelo	35
6.3.1 La descripción del uso de suelo:.....	36
6.3.2 Deslinde de la propiedad:	36
6.4 Topografía:	36
6.6 Hidrología:.....	36
6.6.1 Calidad de aguas superficiales:	37
6.7 Calidad del aire:.....	37
6.7.1 Ruido	37
6.7.2 Olores:.....	37
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	37
7.1 Características de la flora:.....	37
7.1.1 Caracterización vegetal aplicando inventario forestal (aplicando técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).....	38
7.2 Características de la fauna	38
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	39
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes	39
8.3 Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana). 39	
8.3.1 Consulta a la población del área.....	40
8.2 3Sitios históricos, arqueológicos y culturales	45
8.3 Descripción del paisaje.....	46
9. DENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.	46
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	46
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	53
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	54

10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	54
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	56
10.3	Monitoreo.....	56
10.4	Cronograma de ejecución.....	57
10.7	Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.....	58
10.11	Costo de la gestión ambiental.....	58
12.	LISTA DE LOS PROFECIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	60
12.1	Firmas debidamente notariadas	60
12.2	Número de registro de consultor(es).....	60
13.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	61
14.	BIBLIOGRAFÍA.....	62
15.	Anexos.....	63

Índice de Tablas

Tabla 1 Infraestructura y Equipo a Utilizar	21
Tabla 2 Listado de los participantes de la encuesta.....	40

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM (ver anexo mapa a escala).....	15
Ilustración 3 Vista general del proyecto	38

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto que se propone desarrollar el promotor **AJEPANA, S.A.**, corresponde a la construcción y puesta en marcha de una planta de tratamiento de agua residuales para tratar las aguas residuales del proyecto de elaboración y comercialización de bebidas edulcoradas, saborizadas y aromatizadas denominado **“PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA”**.

El área total es del proyecto es de 536.71 45 m² quinientos treinta y seis puntos setenta y uno metros cuadrados. El proyecto se desarrollará a un costado de las galeras 70 del Parque Industrial Panapark Free Zone.

El presente documento, se incluye dentro de la normativa que establece la lista taxativa del artículo 16, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, referente a los proyectos u obras públicos o privados que necesitan presentar Estudios de Impacto Ambiental. El tipo de proyecto se encuentra dentro del sector de la Industria de la Construcción.

Este estudio ha sido elaborado por un equipo interdisciplinario de profesionales, que han utilizado diversas metodologías para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y bajo la responsabilidad de la empresa Consultora Smart Environmental Solution, S.A. la cual se encuentra debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº 123 este proyecto genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

2.2 Datos Generales del Promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Pagina Web; e) Nombre y registro de Consultor

Promotor: AJEPANA, S.A.	
Persona a contactar por parte del promotor: Estafenia Barria / Francisco Muñoz	
Teléfono: 6403-1067 / 6579-6157	
Correo electrónico:	estefania.barria.pa@ajegroup.com / juan.munoz.pa@ajegroup.com
Página web: No tiene	
Consultores Ambientales: SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A.	
	Registro: DEIA-IRC-038-2021
Teléfono Móvil: 6232-5673	Correo: sesolutions1517@gmail.com

3. INTRODUCCIÓN

La presentación ante Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, para el proyecto “, **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**”, tiene como objetivo cumplir con las exigencias establecidas en la Ley General del Ambiente N° 41 del 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo N°155 del 05 de agosto del 2011 por lo cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la presente Ley, y Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Que crea al Ministerio de Ambiente y dicta otras disposiciones.

El proyecto consiste en la construcción y puesta en marcha de una planta de tratamiento de agua residuales para tratar las aguas residuales del proyecto de elaboración y comercialización de bebidas edulcoradas, saborizadas y aromatizadas denomina **“PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA”**.

El proyecto tiene un área de 536.71 45 m² quinientos treinta y seis puntos setenta y uno metros cuadrados, y se desarrollará sobre las Finca N° 30366705, con código de ubicación 8716 ubicadas en el corregimiento de 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá, dentro del Panapark free zone.

3.1 Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.

Alcance:

EL presente Estudio de Impacto Ambiental tiene la finalidad de cumplir con los contenidos establecidos por la normativa ambiental vigente para la instalación de este tipo de actividad.

Objetivos:

Los objetivos del presente estudio son:

- Describir las diferentes actividades que se realizarán durante todas las etapas del proyecto.
- Describir el medio donde se desarrollará el proyecto.
- Presentar los impactos ambientales, positivos y negativos, que resultarían con la ejecución y puesta en marcha del proyecto y proponer las correspondientes medidas de mitigación.

• **Metodología del estudio presentado:**

La metodología del estudio presentado fueron las visitas, inspecciones y análisis al área del proyecto para recabar información necesaria para identificar los posibles impactos negativos no significativos que podría generar el proyecto, los cuales serán enumerados y jerarquizados. Para la mitigación de los posibles impactos que podría generar el proyecto se elaboró el Plan de Manejo.

La instrumentalización utilizada fue:

- ✓ Planos del proyecto.
- ✓ Cámara
- ✓ GPS 72 marca GARMIN

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Para determinar la categoría del EsIA se analizó el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, especialmente los artículos 22 y 23 que hacen referencia a los cinco criterios de protección ambiental, mostrando en el siguiente cuadro los criterios y la relación con el proyecto.

CRITERIO	DESCRIPCION	Es Afectado	
		SI	NO
1. Este criterio se refiere a los riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general	a. Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje.		✓
	b. Generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen normas de calidad ambiental.		✓
	c. Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.		✓
	d. Producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.		✓
	e. Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas		✓
	f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓
2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas	a. Alteración del estado de conservación de suelos.		✓
	b. Alteración de suelos frágiles		✓
	c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo.		✓
	d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes.		✓

<p>sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.</p>	e. Inducción del deterioro de suelo por desertificación, avances a acidificación.		✓
	f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo.		✓
	g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción.		✓
	h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		✓
	i. Introducción de flora y fauna exótica.		✓
	j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales.		✓
	k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota.		✓
	l. Inducción a la tala de bosques nativos.		✓
	m. Remplazo de especies endémicas.		✓
	n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓
	o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓
	p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.		✓
	q. Efectos sobre la diversidad biológica.		✓
	r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓
	s. Modificación de los usos actuales del agua.		✓
	t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓
	u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓
	v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		✓
<p>3. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones</p>	a. Afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		✓
	b. Generación de nuevas áreas protegidas.		✓
	c. Modificación de antiguas áreas protegidas.		✓

<p>significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.</p>	<p>d. Perdida de ambientes representativos y protegidos. e. Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado. f. Obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajísticos. g. Modificación en la composición del paisaje. h. Fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.</p>		✓
<p>4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.</p>	<p>a. Inducción a las comunidades humanas presentes a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente. b. Afectación de grupos humanos protegidos. c. Transformación de actividades económicas, sociales o culturales. d. Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan a actividades económicas de subsistencia. e. Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales. f. Cambios en las estructuras demográficas locales. g. Alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural. h. Generación de nuevas condiciones para grupos o comunidades humanas.</p>		✓
<p>5. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y de patrimonio cultural</p>	<p>a. Afectación, modificación y deterioro de monumentos históricos, arquitectónicos, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado. b. Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado. c. Afectación de recursos arqueológicos y antropológicos en cualquiera de sus formas.</p>		✓

Considerando el análisis de los criterios de protección ambiental, en donde no afecta ninguno de ellos; y razonando que los impactos ambientales identificados son mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación, como se observa en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Por lo que éste Estudio de Impacto Ambiental se clasifica como un **Categoría I**.

4. INFORMACIÓN GENERAL

El presente estudio de impacto ambiental consiste en la elaboración y comercialización de bebidas edulcoradas, saborizadas y aromatizadas tales como refrescos con sabores. El promotor del proyecto es la empresa **AJEPANA S.A.**

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificación existencia y representación legal de la empresa y certificación del registro de la propiedad contratos u otros.

PROMOTOR:		AJEPANA, S.A.
Persona natural o jurídica		Persona Jurídica
Certificación de Existencia		Adjunto en la sección de anexos
Representación Legal		Hugo Enrique Gamarra
Dirección		Panapark free zone, 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá
Teléfono		275-5100
Correo electrónico		Enrique.gamarra.pa@ajegroup.com

4.2 Paz y salvo y recibo de pagó por los trámites de evaluación del estudio originales.

Paz y salvo y recibo de pagó por trámites de evaluación del estudio originales se encuentran en la sección de anexos y los originales documentos adjuntos a la solicitud de evaluación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA** consiste en la construcción y puesta en marcha de una planta de tratamiento de agua residuales para tratar las aguas residuales del proyecto de elaboración y comercialización de bebidas edulcoradas, saborizadas y aromatizadas.

El proyecto se desarrollará dentro de una zona franca denominada Panapark Free Zone, a un costado de la galera 70.

La PTAR se ubica dentro de la Finca N° 30366705, con código de ubicación 8716 ubicadas en el corregimiento de 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá, propiedad del Consorcio Industrial de Las Américas, S.A., (COINLA), con quien el promotor del proyecto mantiene un contrato de arrendamiento.

El proyecto ocupa un área de 536.71 45 m² quinientos treinta y seis puntos setenta y uno metros cuadrados.

5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Objetivos:

El proyecto tiene como objetivo, tratar las aguas residuales producto de la elaboración de bebidas edulcoradas, gasificadas y no gasificadas.

Cumplir con la calidad de las aguas resultante del proceso de tratamiento en la Planta.

Justificación:

La actividad se justifica en la necesidad de dar el tratamiento adecuados a las aguas residuales de un proceso industrial.

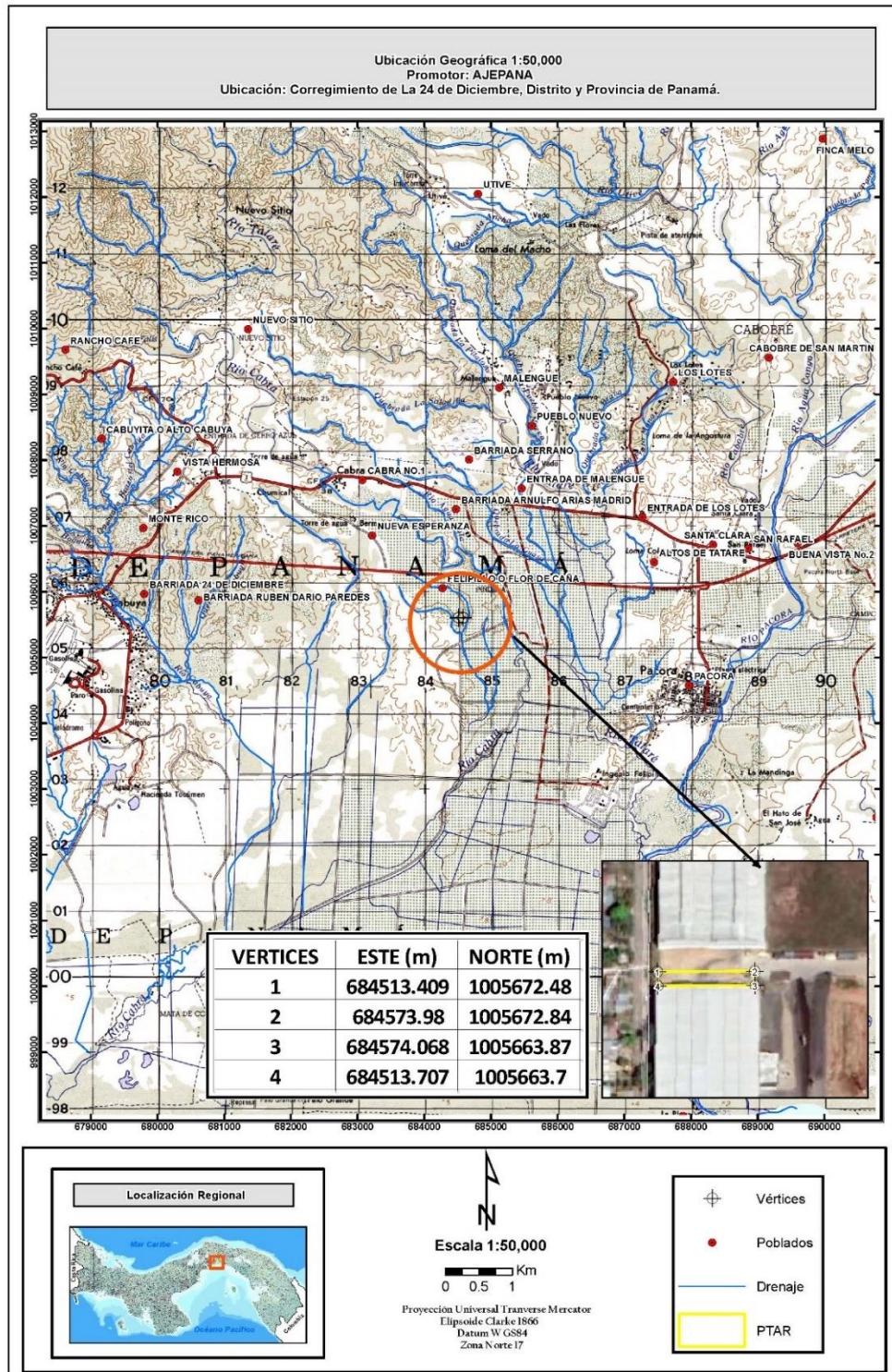
5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM.

El proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá. Es oportuno mencionar que, de acuerdo al Certificado de Registro Público de la finca, se ubican en el corregimiento de Pacora, sin embargo, el proyecto se encuentra ubicado geográficamente en el corregimiento 24 de Diciembre este corregimiento fue creado según la Ley N° 13 del 6 de febrero de 2002, es una de las 24 divisiones del Distrito de Panamá. Por lo que el dueño de la finca deberá actualizar la ubicación del Registro Público de la Finca toda vez que la ubicación real del proyecto se localiza en el corregimiento de 24 de Diciembre y no de Pacora como este indica.

Coordenadas UTM: DATUM WGS84

Punto	Este	Norte
1	684513.409	1005672.48
2	684573.98	1005672.84
3	684574.068	1005663.87
4	684513.707	1005663.7

Ilustración 1 Mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM (ver anexo mapa a escala)



5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio de impacto ambiental, aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) y de las otras Instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Entre las normas legales que son aplicables al proyecto de urbanización podemos señalar las siguientes:

- Constitución de la República de 1972 en su título III establece el Régimen Ecológico y ordena deberes y derechos para salvaguardar los ecosistemas.
- Código del Comercio que regula todas las actividades comerciales y el establecimiento legal de las sociedades.
- Código Fiscal y Código de Trabajo que complementan el marco legal de las actividades comerciales en Panamá.

En Materia Ambiental podemos indicar las siguientes:

- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, los cuales regulan el proceso de evaluación ambiental.

- Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, por la cual se estable la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructura y edificaciones.
- Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998 por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- Ley 8 de marzo de 2015, Que crea al Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.

AIRE

- Decreto Nº 160 del 7 junio de 1993, por el cual se expide el Reglamento de tránsito vehicular de la República de Panamá.
- Ley Nº. 88 de 1998 Protocolo de Kyoto regula la reducción de emisiones CO2, CH4, NO2
- Ley N. 225/1998 Cronograma de desaparición de CFC's.

SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

- Ley 44 de 12 de agosto de 1995. Por la cual se dictan normas para regularizar y modernizar las relaciones laborales.
- Ley Nº 66 del 10 de noviembre de 1947, por la cual se aprueba el Código Sanitario que autoriza al Ministerio de Salud a regular el saneamiento ambiental e higiene industrial.
- Código NEC sobre Instalaciones Eléctrica.
- Resolución Nº 319 de 1999. Establece niveles mínimos de iluminación.
- Decreto Ejecutivo Nº 306 de 04 de septiembre de 2002. Por el cual se adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes Laborales.

- Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 enero de 2004, por el cual se determinan los niveles de ruido para las áreas residenciales.
- Decreto Ejecutivo N° 1 de 2004. Límite de ruido ambiental diurno.
- DGNTI.COPANIT 44-2000. Criterios de selección ruido ocupacional.

AGUA:

- **DGNTI COPANIT 39-2000** Agua Descargada de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales.

5.4 Descripción de las fases del proyecto obra o actividad

Las actividades del proyecto se han dividido en cuatro fases: Planificación, Construcción, Operación y abandono.

5.4.1 Planificación

En la etapa de planificación los procesos más importantes son los que confirman la viabilidad del proyecto, en lo financiero y principalmente en el plano técnico ambiental.

En esta etapa se deben seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son, El Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), Ministerio de Salud (MINSA).

En la planificación del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

1. Definir su viabilidad técnica ambiental y elaboración del estudio de impacto ambiental.
2. Resolución de aprobación ambiental y aplicación de las medidas a implementar.
3. Tramitar los permisos ante las entidades competentes.
4. Y contratos

5.4.2 Construcción y ejecución

En esta etapa se realizarán las labores propias de la construcción de la planta de tratamiento.

Entre las acciones definidas que se desarrollarán en la etapa de construcción del proyecto se pueden mencionar:

- Establecimiento del letrero de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Remoción de la cobertura vegetal (gramínea)
- Limpieza de los materiales sobrantes durante el desarrollo del proyecto.
- Limpieza general del proyecto, levantamiento y traslado de desechos sólidos producidos por la fase de construcción.

5.4.3 Operación

La operación del proyecto inicia con la puesta en marcha del sistema de tratamiento de aguas residuales. La planta recibirá las aguas residuales producto de los procesos desarrollados por la elaboración y comercialización de bebidas edulcoradas, saborizadas y aromatizadas. La planta descargará en un sistema de alcantarillado en cumplimiento existente en Pana Park Free Zone y este descargará en la PTAR existente.

5.4.4 Abandono

Debido a las características del proyecto no se contempla una etapa de abandono, sin embargo, de ocurrir esta eventualidad, el promotor del proyecto adoptará las previsiones del caso para acondicionar el área dejándola apta para su uso futuro, cumpliendo con la legislación vigente. Al concluir la fase de construcción la obra debe ser entregada limpia, sin residuos, desechos, escombros o restos de materiales de construcción.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

A. Infraestructura.

La infraestructura a desarrollar para este proyecto corresponde a la construcción de la planta de tratamiento.

INFRAESTRUCTURA CIVIL

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	MATERIAL/EQUIPO
Pretratamiento tratamiento primario y secundario	caja de reunión	zona área libre	concreto armado
	desarenador	zona –área libre	concreto armado- pintado con expoxi- poliamida
	separador de grasas	ingreso PTAR	concreto armado pintado con epoxi- poliamida
	Cámara de ecualización	ingreso PTAR	concreto armado pintado con epoxi poliamida
	tren de ajuste de ph	ingreso PTAR	tuberías de pvc
	área de máquinas	de reactor anaerobio	área techada con camión de 17.13 m2. (3x5.71 m)
	sistema de impulsión	zona de disposición final	tuberías pvc por gravedad.

B. El equipo a utilizar:

La realización del proyecto requerirá de ciertos equipos, tales como:

Tabla 1 Infraestructura y Equipo a Utilizar

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	MATERIAL/EQUIPO
PRETRATAMIENTO	CAMARA DE REJAS	SALIDAD DE OPERACIONES	REJAS DE ACERO INOXIDABLE
	CRIBAS	INGRESO PTAR	ACERO INOXIDABLE
	MALLAS FINAS	INGRESO PTAR	ACERO INOXIDABLE
	SISTEMA DE BOMBEO	CAMARA DE ECUALIZACIÓN	BOMBAS SUMERGIBLES.
TRATAMIENTO PRIMARIO	SISTEMA DE REGULACIÓN DE PH	ECUALIZACIÓN	BOMBAS DOSIFICADORAS AUTOMÁTICO (01 UND)
	SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE FLOCULANTE Y FLOCULANTE	ECUALIZACIÓN	BOMBA DOSIFICADORAS (02 Und.; 01 Bomba c/u)
	SISTEMA DE SEPARACIÓN DE SOLIDOS DAF	ZONA PRIMARIA	DAF DE 3-5 M3/HORA (01 Und)
	TANQUE DE RECEPCION DE AGUA FILTRADA	ZONA SECUNDARIA	TANQUES DE GFS tank with GFS Roof (01 UND)

TRATAMIENTO SECUNDARIO	SISTEMA DE BOMBEO	ZONA SECUNDARIA	BOMBAS PERISTALTICAS Y/OSIMILAR (02 Und)
	SISTEMA DE TRATAMIENTO BIOLOGICOANAEROBIO	ZONA SECUNDARIA	TANQUE ANAEEROBIO with GFS Roof (01 UND); SEPARADOR DE TRESFASES, DISTRIBUIDOR.
	SISTEMA DE SEPARACIÓN DE LODOS ANAEROBIOS	ZONA SECUNDARIA	SISTEMA DE SEPARACIÓN CON MICROBURBUJAS DE AIRE DISUELTO- DAF. 15 m3/hora.
	SISTEMA DE QUEMADO DEGAS METANO	ZONA SECUNDARIA	QUEMADOR DE GAS-TIPO PEDESTAL, ARRASTRA LLAMAS VÁLVULA REGULADORA DE GAS SISTEMA ELECTRONICO
	SISTEMA DE TRATAMIENTO AEROBIO	ZONA SECUNDARIA	REACTOR AEROBIO. (01 Und)
	SISTEMA DE AEREACIÓN	ZONA SECUNDARIA	DIFUSORES DE MEMBRANA FINA
	SISTEMA DE GENERACIÓN DE AIRE.	ZONA SECUNDARIA	SOPLADORES DE AIRE TIPO TRIOLUBULAR (02 UND).
	SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS: UREA, CLORURO FERRICO, PO4.	ZONA SECUNDARIA	BOMBAS DOSIFICADORAS DE QUÍMICOS (03 UND)

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción /ejecución y operación.

Entre los insumos que se necesarios para el desarrollo del proyecto se pueden mencionar los siguientes: alambre, tubería PVC, hormigón.

El alquiler de equipos será a proveedores locales y la adquisición de insumos antes mencionados será abastecida localmente.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (luz, energía, aguas servidas, transporte público y otros).

Servicios básicos. El área del proyecto tiene acceso a los servicios de luz, agua y teléfono, una vez sean contratados.

Requerimiento de agua potable.

Durante la fase construcción, la empresa proveerá a los trabajadores agua potable fresca, ya sea utilizando agua embotellada o a través de hieleras, el área ya cuenta con este servicio instalado.

Aguas Servidas: las galeras cuentan con servicio sanitario por lo que para el manejo de las aguas domesticas el promotor utilizará durante la construcción estas instalaciones.

Energía Eléctrica

El área del proyecto ya cuenta con el servicio de energía eléctrica.

Vías de acceso

Al proyecto se puede acceder por la carretera Panamericana hacia Chepo, Panapark Free Zone se encuentra a un costado de esta importante vía. Esta carretera es de concreto, transitable durante todo el año.

Transporte:

La estratégica ubicación del proyecto lo hace accesible por múltiples rutas de

buses, taxis y carros particulares al encontrarse a un área de desarrollo económico.

5.6.2 Mano de Obra (durante la construcción y operación empleos)

Durante las diferentes etapas del proyecto se contratará mano de obra como: ayudantes, albañiles, plomeros, soldadores, carpinteros, electricistas, entre otros.

Durante la operación se contará con mano de obra calificada para operar las maquinarias que se encuentran en el proyecto.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

El manejo y disposición de los desechos en todas las fases será realizado de tal forma, que no se deteriore el entorno ambiental del proyecto y se realizará de la siguiente forma.

5.7.1 Solidos

Fase de planificación: durante la fase de planificación no será generados desechos sólidos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Fase de Construcción: Una cantidad moderada de desechos se generará durante la etapa de construcción, consistiendo principalmente, en restos de materiales de construcción producto de la construcción de la PTAR, tales como: pedazos de madera, metales, alambres, bolsas de papel y plástico; así también se originarán desechos domésticos derivados del consumo de bebidas y comidas por parte del personal que colaborará en la construcción.

Fase de operación: se generarán en la PTAR los lodos primarios separados en el DAF al igual que las natas de grasa separadas en el separador de grasas y aceites serán bombeadas por un equipo de desplazamiento positivo, hacia un tanque de

colección de lodos, para su posterior estabilización y deshidratación.

Fase de Abandono: No se prevé el abandono del proyecto, en caso de darse, el promotor deberá cumplir con las normas ambientales vigentes en ese momento.

5.7.2 Líquidos:

Fase de Planificación: durante la fase de planificación no será generados desechos líquidos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Fase de Construcción: Durante la fase de construcción, para el manejo de los desechos líquidos humanos, se utilizarán servicio sanitario con que cuentan las galeras en el área de mezanine cercanas al proyecto.

Fase de operación: los desechos líquidos durante la fase de operación corresponden a la descarga de las aguas tratadas y estas serán dispuestas en el sistema de alcantarillado para un posterior tratamiento en la PTAR de la zona industrial existente.

El grado de tratamiento requerido para los Efluentes de la PTAR está definido por el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000; descarga de Efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.

Cuerpo Receptor

El cuerpo receptor de los Efluentes Industriales y domésticas de la operación es el sistema alcantarillado, cuya red se encuentra instalado dentro del parque Industrial.

Características del Efluente que será Tratado

Las características del Efluente generados en la operación se describen en el siguiente cuadro, cuya carga contaminante constituido principalmente por materia orgánica como azúcares y otros carbohidratos orgánicos, así como constituyentes inorgánicos usados en los procesos de sanitización y limpieza de equipos y ambientes de trabajo.

INFORMACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS DE VERTIMIENTO.

a.- CAUDAL.

Caudal promedio : 2.08 m³/hora =
50 m³/día. Caudal máximo horario : 5,62 m³/hora
Caudal Máximo Diario : 89 m³/día.

b. - CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS-MICROBIOLÓGICAS.

DE DESCARGAS DE LA OPERACIÓN:

AFLUENTE A LA PTAR. Ph = (4.1 a 9).

DBO 5 promedio = 2700 ppm
DQO promedio = 6000 ppm
DQO máximo-pico = 9,000 ppm
Temperatura 18-35 °C
Aceites y grasas <
30 ppm Solidos suspendidos

SST <

400 ppm Solidos sedimentables

SSE <

20 ppm Materia Flotante

Presente.

Nitrógeno total de ND* a 15 ppm

Fósforo Total de

0 a 5 ppm Color Aparente UC HZ

equis. Unid. Pt-Co < 1000 Color real

UC HZ equis. Unid. Pt-Co < 100

Coliformes Totales de 1x10³ a 5x10⁶ NMP/100

ND* No detectable

PROCESO DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES

TRATAMIENTO PRELIMINAR

Separador de sólidos

El sistema de tamizado mecánico consiste en un equipo que retiene los sólidos finos a través de una criba estática de malla de acero Mesh 80 instalado en la dirección del flujo de la PTAR.

Los materiales sólidos removidos por estos equipos se conocen como residuos del tamizado.

Con estas unidades se consigue:

- Eludir posteriores depósitos.
- Evitar obstrucciones en canales, tuberías y conducciones en general.
- Interceptar las materias que por sus excesivas dimensiones podrían dificultar el funcionamiento de las unidades posteriores (desarenador, medidor de caudal, decantadores, etc.).
- Aumentar la eficiencia de los tratamientos posteriores.
- Indirectamente, el consumo total de oxígeno necesario para la depuración

Sistema de separación de grasas y aceites.

Las natas, grasas y aceites se acumulan en la superficie del sedimentador estas serán removidas manualmente. Estas al ser removidas periódicamente serán almacenadas en un pozo especial antes de ser transportadas al proceso de digestión.

Cámara de Ecualización y bombeo

Esta cámara se ubicará bajo el nivel del piso. El objetivo es ecualizar las aguas residuales de altas concentraciones de contaminante y las bajas a fin de estandarizar el DBO y DQO a los valores de diseño de la PTAR.

Medidor de caudal

La medición de caudal se realizará con un medidor de flujo electromagnético, el cual tiene la finalidad de:

Calcular los productos de Floculación y Coagulación necesarias para eliminar el COD, soluble; y segundo es permitir el balance hídrico en la PTAR.

Tren de Ajuste de PH.

Es un dispositivo de Ajuste automático del pH que se realiza en un serpentín de tuberías en línea, que permite condicionar los valores para que las sales de Aluminio reaccionen, proceso llamado coagulación y posterior floculación.

TRATAMIENTO PRIMARIO

SEDIMENTADOR PRIMARIO

El sedimentador primario consiste en un sistema de separación de sólidos, lodos provenientes de los procesos de coagulación, floculación, en forma continua mediante un Sistema de aireación con microburbujas de aire disuelto, al cual se le conoce como DAF.

Transporte de lodos primarios y grasas al digestor de lodos

Los lodos primarios separados en el DAF al igual que las natas de grasa separadas en el separador de grasas y aceites serán bombeadas por un equipo de

desplazamiento positivo, hacia un tanque de colección de lodos, para su posterior estabilización y deshidratación.

TRATAMIENTO SECUNDARIO PROYECTADO

TRATAMIENTO SECUNDARIO- ANAEROBICA.

El tratamiento Anaerobio es a través de un manto de lodo, más conocido por UASB (Unflow Anaerobic sludge blanket); El líquido a tratar se introduce en el fondo del reactor, desde donde fluye hacia arriba a través de un manto de lodos compuesto por partículas o gránulos biológicos densamente formados. Los gránulos de lodo varían de tamaño desde 0,8 hasta 2,2 milímetros. En algunos casos, el manto de lodos no es granular sino floculento. Los gases que se producen bajo condiciones anaerobias (en especial el metano y el dióxido de carbono) sirven para mezclar los contenidos del reactor a medida que ascienden hacia la superficie. El gas que asciende ayuda a formar y a mantener los gránulos, mientras que el material, que se mantiene a flote, gracias a los gases, se estrella contra los tabiques desgasificadores y se depositan de nuevo sobre la zona en reposo de sedimentación arriba del manto de lodos. El gas es atrapado en un domo colector de gases localizado en la parte superior del reactor.

El propósito del tratamiento anaerobio es eliminar los componentes de la DQOBD del agua residual.

El efluente pasa a través de un manto de lodo que logra que los microorganismos floculen o granulen, de manera que permanezcan en el reactor. El tratamiento de aguas residuales con tecnología anaerobia a desarrollar implica el desarrollo de los microorganismos, por lo tanto, hay que favorecer la coagulación y la floculación de los lodos, manteniendo condiciones adecuadas, Se consiguen mayores cargas volumétricas que en un reactor de contacto anaerobio (aprox. 10 - 20 Kg. DQO / m3 d), No debe ingresar el agua con concentraciones de lípidos mayor de 50 ppm, ya que la capa de lípidos evita el contacto fluido – gránulo.

VENTAJAS DEL SISTEMA:

- Soporta altas cargas (20 Kg. DQO / m³ d).
- Bajo requerimiento de energía.
- No requiere medio soporte (bajo costo).
- Construcción relativamente simple.
- Con inoculo apropiado puede arrancar de forma inmediata.
- Aplicable a pequeña y gran escala.
- Operación comparativamente simple.
- Proceso ampliamente probado.

DESVENTAJAS DEL SISTEMA:

- La granulación es lenta, no necesariamente controlable.
- No todas las aguas favorecen la granulación.
- Requerimiento de lodos de determinadas características y sensible a sólidos suspendidos (aumenta concentración de SS en reactor distintos de biomasa), grasas y aceites en el influente.
- Sensible a aguas que forman precipitados (llenan fondo del reactor y el lechosube).

PROCESO DE TRATAMIENTO POR LODOS ACTIVADOS

DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE LODOS

ACTIVADOSLODO ACTIVADO

Consiste en una masa floculante de microorganismos, materia orgánica, materiales inorgánicos; tiene la propiedad de poseer una superficie altamente activa para la

adsorción de materiales coloidales y suspendidos, a la cual debe su nombre de activado.

El proceso de los lodos activados para el tratamiento de aguas negras está basado en proporcionar un contacto íntimo entre las aguas residuales industriales y lodos biológicamente activos. Los lodos se desarrollan inicialmente por una aireación prolongada bajo condiciones que favorecen el crecimiento de organismos que tienen la habilidad especial de oxidar materia orgánica. Cuando los lodos que contienen estos organismos entran en contacto con las aguas residuales, los materiales orgánicos se oxidan, y las partículas en suspensión y los coloides tienden a coagularse y formar un precipitado que se sedimenta con bastante rapidez. Es necesario un control de operación muy elevado para asegurar que se tenga una fuente suficiente de oxígeno, que exista un contacto íntimo y un mezclado continuo de las aguas negras y de los lodos, y que la relación del volumen de los lodos activados agregados al volumen de aguas negras que están bajo tratamiento se mantenga prácticamente constante.

El resultado final es una porción de materia orgánica susceptible de descomposición biológica, convertida en compuestos inorgánicos y el resto transformado en lodo activo adicional.

Funcionamiento

En el proceso de lodos activados los microrganismos son completamente mezclados con la materia orgánica en el agua residual de manera que ésta les sirve de alimento para su proceso metabólico y consecuentemente el incremento de la biomasa. Es importante indicar que la mezcla o agitación se efectúa por medios mecánicos (difusores, sopladores, etc.) los cuales tiene doble función:

- 1) Producir mezcla completa
- 2) Agregar oxígeno al medio para que el proceso se desarrolle.

Los microrganismos se adaptan mejor al medio homogéneo y este proceso consiste

en un tanque de aireación, un sedimentado secundario (clarificador) y una recirculación del lodo.

El sistema de aireación puede estar constituido por difusores o aireadores mecánicos, obteniéndose eficiencia en la remoción de DBO5 entre el 75% y 85% para un tiempo de retención hidráulico que varía de 4 a 20 horas.

BIOREACTOR (TANQUE DE AIREACIÓN).

Parámetros del tanque de aeración:

- Período de retención hidráulica : 13.4 (rango 8-24 horas, (*))
- Edad de lodos : 8 días (rango 5-15 días, (*))
- Carga volumétrica : 1.55 kg DBO/m³*d
- Remoción de DBO : 75 %
- Concentración de sólidos en suspensión volátiles en el tanque de aeración (SSVTA) : 2,5kg SSVTA/m³ (este parámetro también se le conoce como sólidos en suspensión volátiles del licor mezclado SSVLM).
- Carga de la masa : 0.35 kg DBO/Kg SSVTA. día;
- Tasa de recirculación tasa de retorno: 10-15 %.

La función del bioreactor es degradar la materia orgánica que no se puede separar con medios físicos, el tipo de degradación de este reactor o tanque biológico es por el sistema de lodos activados.

Alimentación de oxígeno

Para la degradación de materia orgánica se suministra oxígeno mediante la alimentación de aire por sopladores de desplazamiento positivo, y transferencia de oxígeno al agua mediante sistema de difusores de aire de burbuja fina con diámetro

de disco de 300 mm.

Estos difusores están ubicados en el fondo del tanque bioreactor, están conectados mediante tuberías al soplador que toma aire del medio ambiente para transferirlo al agua residual en el tanque biológico.

El tanque bioreactor tiene una tubería de salida en la parte inferior que conduce el líquido del mismo al tanque clarificador.

El aire se alimentará mediante 02 sopladores.

TRATAMIENTO SECUNDARIO (CLARIFICADOR)

El proceso de Clarificación consiste en la separación del agua ya tratada del lodo generado durante el proceso de depuración de la materia contaminante.

Retorno o recirculación de lodos

Los lodos concentrados en el reactor Aerobio, son desechados para su respectivo tratamiento y la otra fracción es reciclado a los Reactores Biológicos con la finalidad de mantener una buena concentración de la biomasa en el reactor Aerobio.

TRATAMIENTO TERCIARIO -DESINFECCIÓN

CLORACIÓN.

Etapa en la cual se elimina la carga microbólica del agua permeada, para el cual se utiliza como agente de sanitización, el Hipoclorito de Sodio. La dosificación se realiza con una bomba dosificadora en línea.

TRATAMIENTO DE LODOS

Estabilización de lodos.

En esta unidad se estabiliza los lodos primarios y secundarios, con el objetivo de reducir la presencia de patógenos, eliminar olores desagradables y reducir o eliminar su potencial de putrefacción.

La estabilización de lodos se realiza utilizando una solución de hidróxido de Calcio; más comúnmente llamado Cal, cuya finalidad es elevar el PH a 10, con la finalidad de eliminar y reducir la carga bacteriana de patógenos por efecto del pH.

Sistema de deshidratación de lodos estabilizados.

Posteriormente el lodo es deshidratado en un filtro prensa para su posterior evacuación como residuos sólidos orgánicos estabilizados, acción realizada por los procedimientos de manejo de residuos sólidos.

5.7.3 Gaseosos:

Fase de planificación: durante la fase de planificación no será generará desechos gaseosos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Construcción: Durante la construcción no se espera la generación de desechos gaseoso solo los producidos por la combustión de los autos que serán dispersados en la atmósfera. El manejo de estos desechos comprende la mitigación o minimización de los mismos por medio de un plan de mantenimiento y revisión del equipo rodante, en sitios autorizados fuera del área del proyecto.

Operación: No se producirá la emisión de partículas perjudiciales para la salud o el ambiente.

Abandono: no se considera el abandono del proyecto.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo:

El proyecto se desarrollará en Panapark Free Zone, área industrial apropiada para este tipo de actividad. El promotor cuenta con un contrato de arrendamiento para desarrollar la actividad propuesta, puesto que la misma se ajusta al uso permitido en la zona.

5.9 Monto global de la inversión

El monto global del proyecto corresponde a **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA CON OCHENTA BALBOAS (B/. 183, 270.80)**.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

El ambiente donde se desarrolla el proyecto está desprovisto de vegetación ya que el mismo corresponde a una impactada para la construcción de un parque industrial.

6.3 Caracterización del suelo

Se trata de un área donde los suelos eran utilizados para el desarrollo agropecuario y en la actualidad ha sido adecuado para el desarrollo comercial e industrial.

6.3.1 La descripción del uso de suelo:

En el área de influencia directa e indirecta del futuro proyecto, el suelo es de uso netamente comercial e industrial, ya que el mismo se desarrollará sobre un área intervenida.

6.3.2 Deslinde de la propiedad:

El proyecto se desarrollará sobre la **Finca 30266108**. Se ubican en el Corregimiento de la 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Los linderos de las **Fincas** son los siguientes:

Norte: calle de acceso a la galera

Sur: galera 72

Este: galera en construcción

Oeste: calle hacia Felipillo.

6.4 Topografía:

La topografía actual del terreno fue impactada por la construcción del parque industrial.

6.6 Hidrología:

El proyecto se ubica en la Sub-cuenca del río Cabra, está ubicada entre las cuencas de los Ríos Juan Díaz y Pacora, en el Distrito de Panamá, la cual tiene una estructura muy particular. La divisoria continental está a sólo 20 y 25 kilómetros de la costa, lo que deja un espacio angosto para la organización de la red hidrográfica, la cual se hace más reducida hacia el Oeste.

6.6.1 Calidad de aguas superficiales:

No se realizaron análisis de calidad de agua puesto que dentro del polígono no existe fuente de agua superficial ya que el proyecto se desarrolla dentro de una galera construida.

6.7 Calidad del aire:

El proyecto se desarrolla en un área cerrada por lo que la calidad del aire en esa zona es buena.

6.7.1 Ruido

En el área del proyecto hay fuentes móviles emisoras de ruido que puedan causar molestias transitorias, estos índices sonoros están asociados a la actividad que se realiza en los alrededores del proyecto.

6.7.2 Olores:

En el área donde se va a ejecutar el proyecto no existen fábricas de alimentos o granjas que son las actividades que se puedan identificar como fuentes de contaminación ambiental por la generación de olores.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

El proyecto se encuentra en un ambiente biológico intervenido por la acción antrópica. Ya que el mismo se desarrolla dentro de un área industrial.

7.1 Características de la flora:

La vegetación en el área de desarrollo del proyecto está constituida por gramínea, la cual se le da mantenimiento por parte del parque industrial

Ilustración 2 Vista general del proyecto



Fuente: equipo de consultor

7.1.1 Caracterización vegetal aplicando inventario forestal (aplicando técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente)

No se realizó inventario forestal ya que el área del proyecto esta desprovisto de vegetación que pueda ser inventariada.

7.2 Características de la fauna

Por las condiciones del área del proyecto, en la que se ha modificado el paisaje, no se observaron especies de fauna.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El área en donde se desarrollará el proyecto se caracteriza por ser un área de múltiples usos, ya que el proyecto se desarrollará dentro de un parque industrial denominado Panapark Free Zone.

Actualmente en las inmediaciones del proyecto se desarrollan diferentes actividades comerciales y de construcción del mismo parque industrial.

8.3 Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana).

Para conocer la percepción local de la comunidad sobre el desarrollo de este proyecto en sus diferentes fases, se aplicó lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Para conocer la percepción local sobre el proyecto obra o actividad en la comunidad donde se desarrollará el proyecto se procedió a identificar a los actores claves dentro del área de influencia del proyecto, considerando a los diferentes usuarios de la zona y, a los cuales se les realizaron entrevistas individuales donde se le da una descripción detallada del EsIA. Se aplicó la encuesta a 15 personas dentro del área de influencia del proyecto en el área colindante con el proyecto. Las encuestas fueron aplicadas el día 30 de julio de 2021.

8.3.1 Consulta a la población del área

Se encuestó a vecinos del área del proyecto mayores de edad a estos se les explico brevemente en qué consistía el proyecto. La metodología empleada fue la entrevista como método de participación ciudadana.

Tabla 2 Listado de los participantes de la encuesta

No.	Nombre	Ubicación
1	Clovis Bedoya	Felipillo
2	Andrés Pérez	Felipillo
3	Ramiro Nieto	Felipillo
4	Raúl González	Felipillo
5	Anel Cheucarma	Felipillo
6	Alexis Alvarado	Felipillo
7	Ariel Pitty	Felipillo
8	Jason Centeno	Felipillo
9	Naun Centeno	Felipillo
10	Rigoberto De Gracia	Felipillo
11	Heber Murgas	Felipillo
12	Eric Delgado	Felipillo
13	Elva Valle	Felipillo
14	Carina Sánchez	Felipillo
15	Fidel Vergara	Felipillo

Fuente: Equipo del consultor

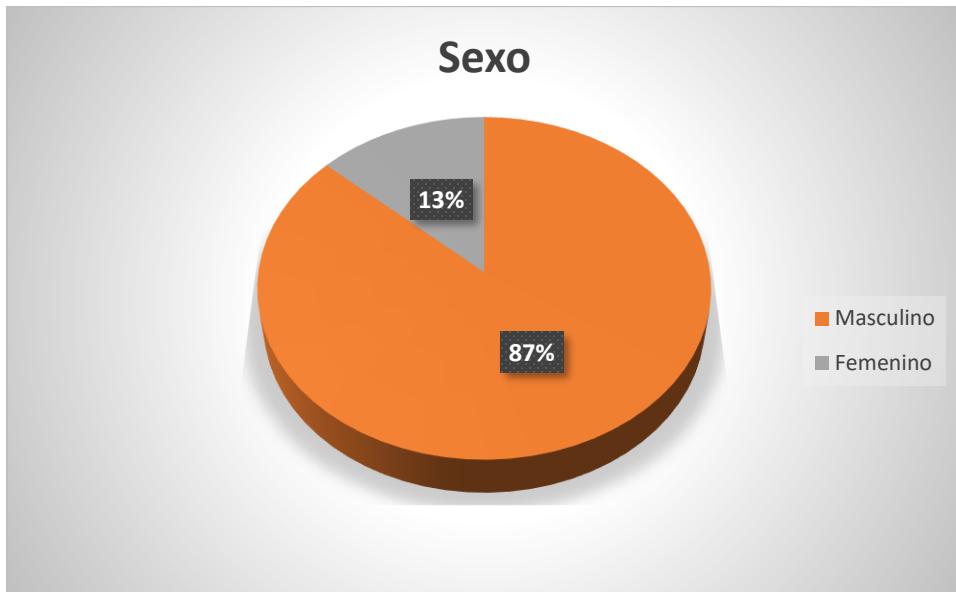
Resultado de la aplicación de encuestas

Se encuestaron a 15 personas a las cuales se les aplicó un cuestionario de preguntas para conocer su percepción sobre el proyecto (ver encuestas en la sección de anexos)



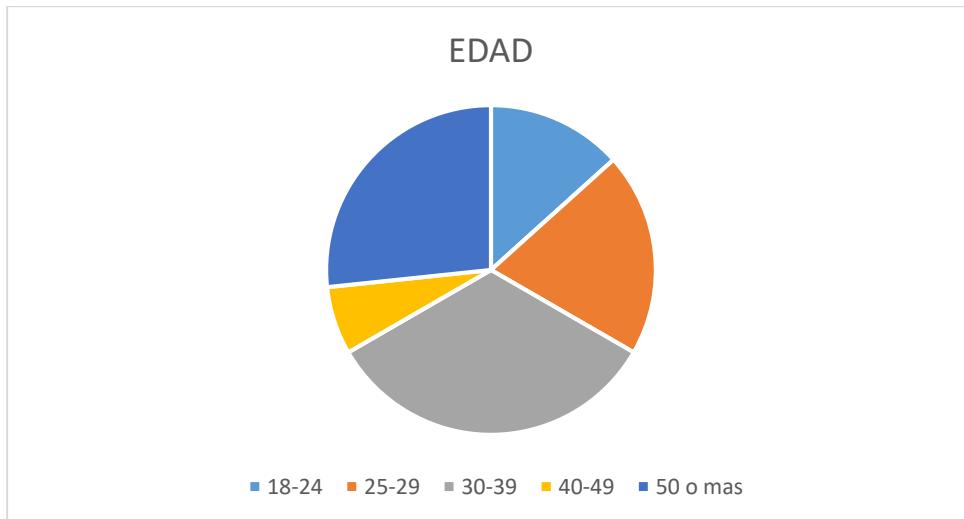
Generalidades de los encuestados

1. Sexo:



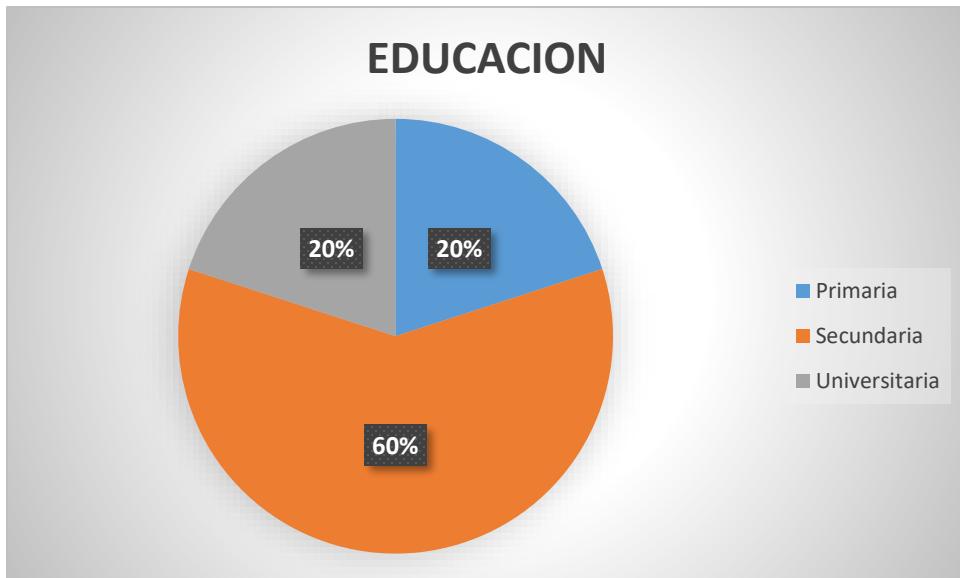
Del total de los encuestados trece (13) que representan el 87% son de sexo masculino y dos (2) que representada el 13% son sexo femenino.

2. Edad.



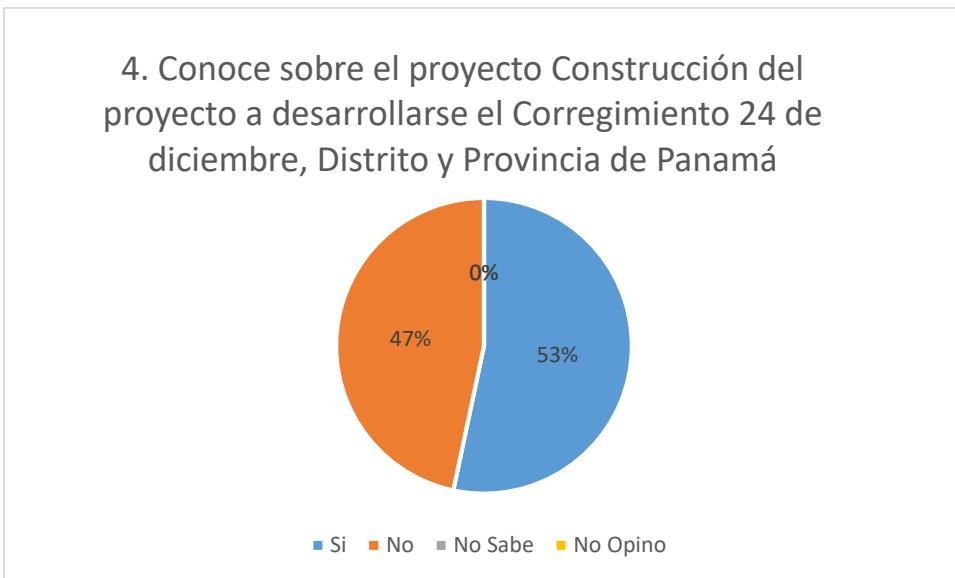
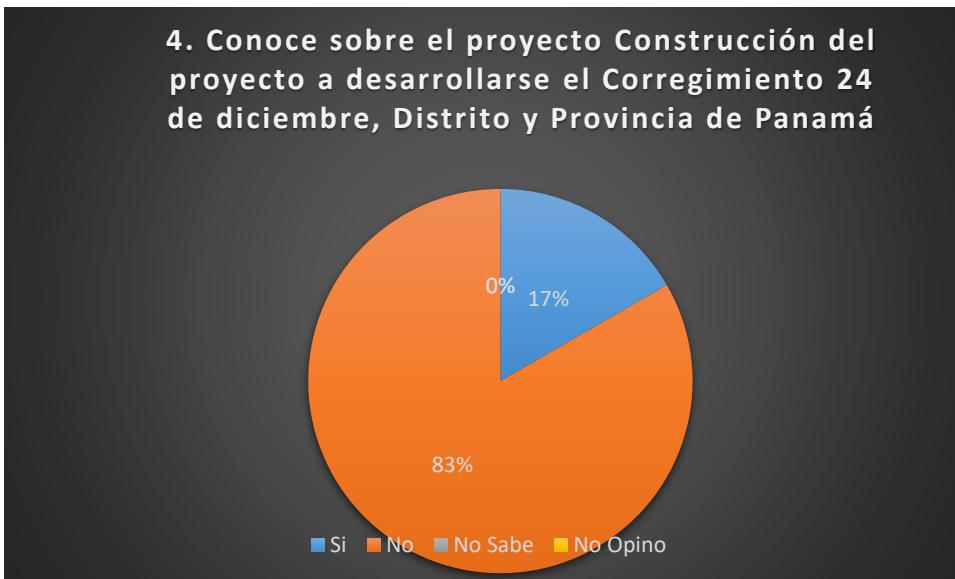
La mayor parte de los encuestados son mayores de 30 años concentrándose principalmente en el rango de 30 a 39 años.

3. Educación:



El 60 % de los encuestados nueve (9) alcanzaron un grado de escolaridad secundaria, y el 20% secundaria tres (3) y tres (3) universitaria.

Cuestionario



Una menor parte de los encuestados (47%) no conocían el proyecto mientras que una gran parte de los encuestados (53%) conocían del proyecto, a los que no conocían el proyecto se le hizo una breve explicación referente al proyecto

Al consultarle si creen que el proyecto afectará la tranquilidad del área y causará daños al ambiente el 100% de los encuestados indicaron que.

El 100% de los encuestados considera proyecto es beneficios. Del total de los encuestados ninguno manifestó oponerse al desarrollo del proyecto.

Análisis:

- ✓ El total de las personas encuestadas estuvieron de acuerdo con el desarrollo del proyecto
- ✓ En cuanto a la opinión si el desarrollo del proyecto les afectará de alguna manera, del total de encuestados, indicaron que el proyecto no les afectará esta respuesta se basa principalmente a que el proyecto se desarrolla en un área ya impactada
- ✓ Los encuestados indicaron que el proyecto será beneficioso para la zona

En la sección de anexos se encuentra la evidencia de la participación ciudadana (las encuestas con nombres y números de cédula y fotos de las personas entrevistadas).

8.2 3Sitios históricos, arqueológicos y culturales

De acuerdo al mapa de Sitios Arqueológicos de la República de Panamá, publicado en el Atlas Ambiental de la República de Panamá (2010), preparado por la Autoridad Nacional del Ambiente hoy (Ministerio de Ambiente), el sitio del proyecto no se encuentra señalado por poseer elementos de valor histórico, arqueológico o cultural.

El proyecto se desarrolla en un ambiente intervenido por lo que este criterio no se verá afectado por el desarrollo del proyecto.

8.3 Descripción del paisaje.

El paisaje corresponde a un sitio totalmente intervenido por ocupación humana, por tanto, no cuenta con elementos de paisaje a destacar. Como se ha mencionado, hay un uso diverso por encontrarse en un área industrial.

9. DENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la identificación, valoración y jerarquización de los posibles impactos ambientales asociados al desarrollo del presente proyecto se recurrió a la utilización del método denominado “Lista de Verificación o Lista de Chequeo”. La elección de este método obedece a que, desde un punto de vista ambiental y socioeconómico, no se presentan dentro de las actividades del proyecto acciones de gran envergadura que requieran un análisis más complejo. En el método de “Lista de Verificación” todas las posibles acciones que pudiesen generar impactos ambientales o sociales son listadas y luego ponderadas a través de operaciones aritméticas sencillas que permiten establecer el grado de “importancia ambiental” de las diferentes acciones.

Después de analizar todas las acciones requeridas por el proyecto y su relación con las diferentes variables ambientales y sociales, los potenciales impactos ambientales han sido valorados, atendiendo a valores de referencia, de acuerdo a su comportamiento en la siguiente tabla:

Tabla de parámetros, símbolos, valores y definiciones utilizados en la identificación y valoración de impactos ambientales.

Parámetro	Símbolo	Valor	Definición
Carácter (C)	P	1	Positivo
	N	-1	Negativo
Magnitud (M)	B	1	Baja
	M	2	Mediana
	S	3	Significativa
Tipo de Acción (T)	D	1	Impacto Indirecto
	I	2	Impacto Directo
	S	3	Impacto Sinérgico
Ocurrencia (O)	PP	1	Poco Probable
	PRO	2	Probable
	MP	3	Muy Probable
Área espacial (A)	PU	1	Puntual
	L	2	Local
	RG	3	Regional
Duración (D)	CP	1	Corto plazo
	MPL	2	Mediano plazo
	LP	3	Largo plazo
Reversibilidad (R)	R	1	Reversible
	PR	2	Parcialmente reversible
	IR	3	Irreversible
Importancia Ambiental (I)	BIA	≥ -9	Baja importancia ambiental
	MIA	-15 a -10	Moderada Importancia Ambiental

Parámetro	Símbolo	Valor	Definición	
	AIA	≤ -16	Alta	Importancia Ambiental

Finalmente, la “Importancia Ambiental (I)” de cada impacto identificado se define a través de la siguiente expresión matemática:

$$I = (M+T+O+A+D+R)$$

Los potenciales impactos ambientales asociados al desarrollo del proyecto se resumen en la siguiente tabla:

Tabla de Identificación de Impactos Ambientales.

Medio	Actividades que lo generan	Etapa		Alteraciones identificadas	Tipo de impacto
		Construcción	Operación		
FÍSICO (suelo / aire/ agua)	Construcción de la PTAR	C		Erosión y sedimentación	Negativo
		C	O	Generación de desechos sólidos	Negativo
		C	O	Generación de desechos líquidos	Negativo
BIÓTICO (flora / fauna)	Remoción y limpieza de la capa vegetal, movimiento de tierra, transporte y uso de materiales, presencia humana laboral.	C		Perdida de la cobertura vegetal (gramínea)	Negativo

Medio	Actividades que lo generan	Etapa		Alteraciones identificadas	Tipo de impacto
		Construcción	Operación		
SOCIO ECONÓMICO (humano)	Adecuación de la obra, presencia humana laboral, uso de maquinarias e insumos, movimiento vehicular.	C	O	Generación de plazas de empleo	Positivo

Impactos Ambientales Durante la Construcción	Caracterización de los Impactos								Importancia Ambiental
	Carácter	Magnitud	Tipo de Acción	Ocurrencia	Área Espacial	Duración	Reversibilidad	Total	
Contaminación por desechos sólidos	-1	1	1	2	1	2	2	-9	BIA
Contaminación por generación de desechos líquidos	-1	1	2	1	2	1	1	-8	BIA
Erosión y sedimentación	-1	1	1	2	1	2	2	-9	BIA
Perdida de cobertura vegetal (gramínea)	-1	1	2	1	2	1	1	-8	BIA

Impactos Ambientales Durante la Operación	Caracterización de los Impactos								Importancia Ambiental
	Carácter	Magnitud	Tipo de Acción	Ocurrencia	Área Espacial	Duración	Reversibilidad	Total	
Contaminación por desechos sólidos	-1	1	2	1	2	1	1	-8	BIA
Contaminación por generación de desechos líquidos	-1	1	1	2	1	2	2	-9	BIA

Como se puede apreciar todos los potenciales impactos ambientales se ubican en la categoría de “Baja Importancia Ambiental” por lo que no se vislumbra en el desarrollo del proyecto impactos ambientales significativos o de gran importancia. Puesto que el proyecto se ubica en un área comercial urbana.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

El desarrollo del proyecto produciría una serie de impactos sociales y económicos entre los que se destacan: aumento de plazas de trabajo en el área.

En resumen, los beneficios del proyecto superan significativamente los impactos ambientales negativos que pudieran generarse. Por su parte, los beneficios son permanentes, mientras que los impactos negativos son temporales y mitigables.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Producto de la descripción del proyecto, su localización y las condiciones ambientales a las cuales se desarrolla, se procedió a elaborar el PMA, el cual toma como base los impactos ambientales y las medidas de mitigación y/o compensaciones enunciadas para cada uno de los impactos identificados y ponderados en el presente estudio.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Las medidas de mitigación para el presente proyecto se describen en la siguiente tabla. Es importante aclarar que el proyecto se ubica en área urbana por lo que las condiciones del área permiten el desarrollo del mismo sin impactar negativamente el ambiente y los pocos efectos que se puedan generar pueden ser mitigados con medidas muy sencillas.

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación durante la construcción
Contaminación por desechos sólidos	<p>-Acopiar y trasladar periódicamente los desechos, a fin de evitar la acumulación durante la etapa de adecuación por empresas autorizadas.</p> <p>-Capacitar a los empleados, en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos (instalación de recipientes en el sitio de trabajo, recolección, transporte y disposición</p>

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación durante la construcción
	final de la basura).
Contaminación por Generación de aguas residuales.	-Se utilizará durante la construcción de la PTAR los servicios sanitarios con que cuenta la galera.
Perdida de la Vegetación (gramínea)	Cumplir con el pago en concepto de indemnización ecológica
Erosión y sedimentación	<ul style="list-style-type: none"> -Restaurar las áreas de sitios que hayan sido intervenidos temporalmente -el material sobrante se ubicará en áreas alejada de los drenajes -Manejar las aguas de escorrentía mediante cunetas, zanjas, drenajes

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación durante la operación
Contaminación por desecho sólidos	-el manejo de los lodos será atendido de acuerdo a lo establecido en la memoria técnica de la PTAR
Contaminación por generación de desechos líquidos.	- el proyecto descargará en un sistema de alcantarillado en cumplimiento con la norma DGNTI-COPANIT 39-2000 y posteriormente al sistema de tratamiento del área industrial

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto **AJEPANA, S.A.**, será el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación establecidas en el Plan de Manejo y el Estudio de impacto Ambiental.

10.3 Monitoreo.

Plan de Monitoreo

Monitoreo	Frecuencia	Responsable
-Acopiar y trasladar periódicamente los desechos, a fin de evitar la acumulación durante la etapa de adecuación por empresas autorizadas.	Diario	Promotor
Capacitar a los empleados, en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos (instalación de recipientes en el sitio de trabajo, recolección, transporte y disposición final de la basura).	Inducción	Promotor y
Cumplir con el pago en concepto de indemnización ecológica	1 vez	Promotor
Restaurar las áreas de sitios que hayan sido intervenidos temporalmente	Semestral	Promotor

Monitoreo	Frecuencia	Responsable
el material sobrante se ubicará en áreas alejada de los drenajes	Semanal	Promotor
Manejar las aguas de escorrentía mediante cunetas, zanjas, drenajes	Semestral	Promotor
el manejo de los lodos será atendido de acuerdo a lo establecido en la memoria técnica de la PTAR	Mensual	Promotor
el proyecto descargará en un sistema de alcantarillado en cumplimiento con la norma DGNTI-COPANIT 39-2000 y posteriormente al sistema de tratamiento del área industrial	De acuerdo a la norma	Promotor

10.4 Cronograma de ejecución.

La ejecución de las medidas de mitigación se realizará de acuerdo al cronograma que se presenta en la siguiente tabla.

ACTIVIDAD	Por semana			
	1	2	3	4
Acopiar y trasladar periódicamente los desechos, a fin de evitar la acumulación durante la etapa de adecuación por empresas autorizadas.				

Capacitar a los empleados, en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos (instalación de recipientes en el sitio de trabajo, recolección, transporte y disposición final de la basura)	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
Cumplir con el pago en concepto de indemnización ecológica	Yellow			
Restaurar las áreas de sitios que hayan sido intervenidos temporalmente				Yellow
el proyecto descargará en un sistema de alcantarillado en cumplimiento con la norma DGNTI-COPANIT 39-2000 y posteriormente al sistema de tratamiento del área industrial				Yellow

10.7 Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.

Dadas las condiciones del terreno que será utilizado para el proyecto no será necesario un plan de rescate de flora y fauna puesto que no existente vegetación y fauna como se establece en capítulo 7, ya que el proyecto se desarrolla sobre un área construida y por ende no existen habitat de fauna que requiera ser rescatada.

10.11 Costo de la gestión ambiental

El Promotor a través de los subcontratistas mediante cláusulas de contratos velará por la ejecución en campo de las medidas de mitigación en el proyecto, durante el periodo de ejecución será de ± US\$ 5, 000,00 +/- el 0.10 % del costo del proyecto para tales efectos contratará a especialistas en cada una de las medidas de mitigación, con el fin de cumplir las mismas y que el impacto al medio sea mínimo o no exista. Igualmente, durante la fase de operación será responsable de mantener un programa de vigilancia de los factores que puedan afectar a la gente y al ambiente, como es la recolección de los desechos líquidos y sólidos.

Etapa de construcción (+/- 12 meses)	Costo en US\$
1. Etapa de planificación	4,000.00
2. Ejecución de las medidas de mitigación	159,000.00
3. Recolección disposición final de los desechos sólidos y líquidos	4,000.00
Sub Total	B/ 167.000.00
Etapa de operaciones	
4. Contratación de servicios de recolección de desechos sólidos	± 250.00/mensual

**12. LISTA DE LOS PROFECIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

12.1 Firmas debidamente notariadas

Las firmas notariadas se encuentran en la sección de anexos

12.2 Número de registro de consultor(es)

El número de registro de consultores se encuentra en la sección de anexos

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

Al terminar la elaboración del estudio de Impacto Ambiental del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA** podemos concluir lo siguiente:

- La construcción del proyecto es ambientalmente viable, ya que el proyecto no involucra actividades que puedan producir afectaciones ambientales negativas de carácter significativo.
- Las medidas de mitigación para el presente proyecto son adecuadas y garantizan que la construcción y operación del proyecto no generará actividades o situaciones que afecten la salud ambiental del área.
- Las molestias de carácter temporal que pudieran generarse en la etapa de construcción se pueden mitigadas con medidas de fácil aplicación.
- El presente proyecto se ha planificado y diseñado en apego a las normas institucionales y a la legislación ambiental nacional vigente.
- El proyecto no afecta comunidades biológicas ni culturales.

Recomendaciones.

- Se recomienda al promotor del proyecto velar por el fiel cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el presente estudio.
- Coordinar de manera eficaz con la empresa contratada para construir la obra para evitar cualquier situación que pueda provocar afectación al ambiente y/o a terceras personas.
- Cumplir fielmente con la entrega de los Informe de Seguimiento Ambiental al Ministerio de Ambiente.

14. BIBLIOGRAFÍA

1985. Arqueología prehistórica de Panamá: II Parte en Enciclopedia de La Cultura Panameña para niños y jóvenes. Suplemento Educativo cultural del Diario La Prensa.
- 1998 Cacicazgos Precolombinos. Perspectivas del área Intermedia. En Antropología Panameña. Pueblos y Culturas. Editado por Aníbal Pastor. Universidad de Panamá.
- Instituto Nacional de Cultura Ley Nº 14 de 1982 –mayo 1990- Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- República de Panamá. Constitución Política de la República de Panamá. Panamá: Editorial Álvarez, 1999.
- República de Panamá. Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Panamá: 1998.
- República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se establece el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá: 2009.
- República de Panamá. Decreto Ejecutivo 306 de 2002 sobre Límites de Exposición de Ruidos. Panamá: 2002.
- República de Panamá. Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 sobre “Límite de Ruido Ambiental Diurno”. Panamá: 2004.
- República de Panamá. Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá. Panamá: 1988.
- República de Panamá. Ministerio de Salud. Reglamento DGNTI - COPANIT 35 – 2000, sobre “Descargas de Efluentes Líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas”. Panamá: 2000.
- República de Panamá. Ministerio de Salud. Reglamento DGNTI - COPANIT 44 –

2000, sobre “Regulación del Ruido Ocupacional”. Panamá: 2000.

15. Anexos

a) Documentos Leales

- Solicitud notariada de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Declaración Jurada del proyecto
- Registro público de la empresa promotora
- Copia notaria de la cédula del representante legal de la empresa promotora
- Registro público de la finca,
- Autorización de uso de la Finca (contrato)
- Registro público del propietario de la finca
- Cedula del representante legal de la empresa propietaria de la finca

b) Encuesta

c) Registro Fotográfico

d) Plano del Proyecto

e) Mapa de ubicación geográfica a escala 1:50,000

f) Firma de los consultores

g) Memoria técnica

**SOLICITUD NOTARIADA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

DECLARACIÓN JURADA DEL PROYECTO

REPÚBLICA DE PANAMÁ

RE-PÚBLICA DE PANAMA

24. 8.21 B/. 8.00



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

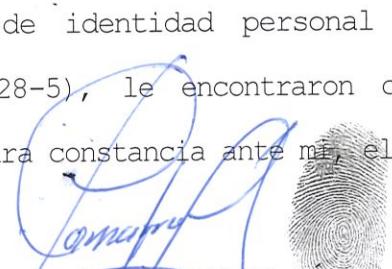
DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos once- seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente **HUGO ENRIQUE GAMARRA LÓPEZ**, varón, de nacionalidad peruana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número E- ocho- ciento sesenta y tres mil setecientos sesenta y dos (E-8-163762), en mi condición de representante legal de la sociedad denominada **AJEPANA, S.A.**, inscrita en el Folio uno cinco cinco seis nueve ocho tres ocho nueve (N°155698389), RUC uno cinco cinco seis nueve ocho tres ocho nueve- dos- dos mil veinte (155698389-2-2020), con oficina ubicada en la ciudad de Panamá, provincia de Panamá, cuyo número de teléfono es el dos siete cinco- cinco uno cero cero (275-5100), correo electrónico enrique.gamarra.pa@ajegroup.com; actuando en nombre de la sociedad promotora, solicito formalmente la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental CAT I, denominado **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, obra a desarrollarse en la Finca con Folio real tres cero tres seis seis siete cero cinco (N°.30366705), con código de ubicación ocho mil setecientos dieciséis (8716), de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedad ubicada en la zona franca o parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá, propiedad de **CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMÉRICAS, S.A. (COINLA)**, quien otorga autorización para el desarrollo del EsIA, el desarrollo del proyecto consiste en la construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales producto del proceso industrial correspondiente a la elaboración y comercialización de bebidas gasificadas y no gasificadas, edulcorantes, saborizadas y aromatizadas procedentes de

la planta embotelladora, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (No.123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto de dos mil once (2011).-----

El Compareciente HACE CONSTAR 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en este documento corresponden a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado en la misma. 3. Que sabe que el Notario responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes o declarantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas.---

Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO, mujer, con cédula de identidad personal seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147) y JORGE EDUARDO JARAMILLO, con cédula de identidad personal número cuatro- doscientos veintiocho- cinco (4-228-5), le encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí, el Notario que documento.-----


HUGO ENRIQUE GAMARRA LOPEZ


JORGE EDUARDO JARAMILLO

SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO


Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



REGISTRO PÚBLICO DE LA EMPRESA PROMOTORA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2021.07.19 16:33:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

265773/2021 (0) DE FECHA 07/19/2021

QUE LA SOCIEDAD

AJEPANA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155698389 DESDE EL MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: HUGO ENRIQUE GAMARRA LOPEZ

SUSCRIPtor: CAROLINA ESTER LINO PEREZ

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ARTURO FERNANDO AÑAÑOS JERI

DIRECTOR / SECRETARIO: HUGO ENRIQUE GAMARRA LOPEZ

DIRECTOR / TESORERO: ALVARO NIVARDO AÑAÑOS JERI

DIRECTOR / PRESIDENTE: ANGEL EDUARDO AÑAÑOS JERI

AGENTE RESIDENTE: BDO LEGAL SOCIEDAD CIVIL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL SEÑOR HUGO ENRIQUE GAMARRA LOPEZ Y EN SU AUSENCIA O INHABILIDAD SERA REEMPLAZADO POR EL TESORERO Y EN SU AUSENCIA O INHABILIDAD SERA REEMPLAZADO POR QUIEN LA JUNTA DE ACCIONISTAS DECIDA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 100,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE CIEN MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN MIL (1,000) ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS DE MANERA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

NO CONSTA PODER INSCRITO A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 03:34 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403083564



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5B80D7FF-E5FA-4C20-9402-C16859400034

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**COPIA NOTARIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA PROMOTORA**



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Hugo Enrique
Gamarra Lopez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 02-DIC-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: PERU
NACIONALIDAD: PERUANA
SEXO: M
EXPEDIDA: 06-SEP-2018

TIPO DE SANGRE: A+
EXPIRA: 06-SEP-2028



E-8-163762



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 11 MAY 2021

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



REGISTRO PÚBLICO DE LA FINCA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.08.16 16:26:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 303285/2021 (0) DE FECHA 08/13/2021/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30366705 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EDIFICIO P.H. ORIGINARIO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, LOTE MANZANA 9 A, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1,422.48m²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,422.48m².

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A., (COINLA)(RUC 155606119)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC. POR LA SUMA DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/.5,400,000.00) Y POR UN PLAZO DE 36 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 6.2735% UN INTERÉS ANUAL DE 5.50% . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 7 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30266108 (PROPIEDAD HORIZONTAL), EL DÍA MARTES, 27 DE ABRIL DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 137581/2021 (0).

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO EL DÍA LUNES, 5 DE JULIO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 211832/2021 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 16 DE AGOSTO DE 2021:12 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403121708



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0FA4126A-024B-4DCC-BDE0-B64FB96E8E00

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

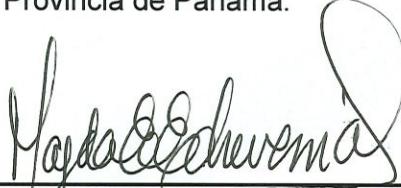
AUTORIZACIÓN DE USO DE LA FINCA

Panamá, 17 de agosto de 2021

SRES.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ**

Señores del Ministerio de Ambiente, por este medio, yo **MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES**, mujer, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, portadora del pasaporte de identidad personal N°119550782, con residencia ubicada en el distrito y provincia de Panamá, en pleno uso de mis facultades mentales y legales, actuando en nombre como representante legal de la sociedad denominada **CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**, inscrita en el Folio N°155606119, propietaria de la Finca con Folio real N°30266108, con código de ubicación 8716, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, otorgo amplia autorización a la empresa, denominada **AJEPANA, S.A.**, inscrita en el Folio N°155698389, con oficina ubicada en la ciudad de Panamá, provincia de Panamá, para que como sociedad promotora desarrolle el futuro proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, sobre la Finca de mi propiedad con Folio real N°30366705, con código de ubicación 8716, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicada en la zona franca o parque industrial conocido como Panapark, en el corregimiento 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá.



MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES

Pasaporte de identidad personal N°119550782

Representante legal

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)



Yo Licio. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (n) auténtica (s).

24 AGO 2021

Panamá

Testigos

Testigos

Licio. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

**REGISTRO PÚBLICO DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE LA
FINCA**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2021.07.19 16:25:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

265829/2021 (0) DE FECHA 07/19/2021

QUE LA SOCIEDAD

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS S.A. (COINLA)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155606119 DESDE EL MARTES, 30 DE JUNIO DE 2015

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSRIPTOR: IMS INCORPORATORS I S.A.

SUSRIPTOR: IMS INCORPORATORS II S.A

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ROLANDO SHAHANI

DIRECTOR / SECRETARIO: VICTOR SHAHANI

DIRECTOR / TESORERO: CESAR PERAZA

DIRECTOR / PRESIDENTE: MASSIMO ZANNIER

AGENTE RESIDENTE: GISELA ALVAREZ DE PORRAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, DE FORMA INDIVIDUAL, TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 500.00 ACCIONES SIN VALOR

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ESTARA REPRESENTADO POR (500)QUINIENTAS SIN VALOR NOMINAL. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS A NOMBRE DE SU PROPIETARIO, NO PERMITIENDOSE LA EMISION DE ACCION AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 03:43 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403083607



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0D9E4950-D2DB-4FEE-ACA5-BCF3C22A5844

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**PASAPORTE NOTARIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA PROPIETARIA DE LA FINCA**



PASAPORTE N°
PASSPORT N°
041417441

OBSEVACIONES
COMMENTS

11/05/2021

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE PASSPORT Type: Paseo/Passport Date: Pasaporte N°: 041417441



Passport Number: 041417441
Name: MAGDA ELENA
Last Name: CHEVERRIA LINARES
Middle Name: Linares
Nationality: VENEZOLANA
Date of Birth: 13 / Jul / 1970
Place of Birth: San Cristobal, VEN
Date of Issue: 25 / Ene / 2017
Place of Issue: San Cristobal, VEN
Date of Expiry: 24 / Ene / 2022
Signature: Magda Elena Cheverria Linares

Cédula de Identidad: 9249924
Name: Magda Elena Cheverria Linares
Place of Birth: San Cristobal, VEN
Signature: Magda Elena Cheverria Linares

13-01-20

P<VENECHEVERRIA<LINARES<<MAGDA<ELENA<<<<<<
0414174412VEN7007134F16012429249924<<<<<<30

Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 11 MAY 2021

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



ENCUESTAS

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Clovís Bedoya Ocupación: Ayudante General
 Cédula: 5-702-143

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Andrés Pérez Ocupación: Ayudante General
 Cédula: 4-182-810

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo, Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Ramiro Núñez. Ocupación: Independiente
 Cédula: B - 763 - 812

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Raul Gonzalez Ocupación: Soldador
 Cédula: 8-731-2322

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: ANEL cheucarma Ocupación: Ayudante General
 Cédula: 8-919-501

1. Sexo: Masculino Femenino
 2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
 3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Alexis Alvarado Ocupación: Ayudante Goral.
 Cédula: CO1970229

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Ariel Ditty Ocupación: Ayudante general.
 Cédula: B-924-2529

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipiilo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Jason Centeno Ocupación: Ayudante General.
 Cédula: CO2337717

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Belipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Naun Centeno Ocupación: Construcción
 Cédula: C1016937

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Ricoberto De García Ocupación: Capataz
 Cédula: 8-235-1061

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Heber Murgas Ocupación: Operador Equipo Pescado
 Cédula: _____

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Eric Delgado Ocupación: Vendedor
 Cédula: B-854-481

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipi 16 Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Elva Valle Ocupación: Administradora
 Cédula: 8-260-1139

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipe II Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Carina Sánchez Ocupación: Estudiante UNIV.
 Cédula: 3.835-536

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS
RESIDUALES AJEPANA
PROMOTOR: AJEPANA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Felipillo Fecha: 5/8/2021
 Nombre: Fidel Vergara Ocupación: Comerciante
 Cédula: 3-90-1087

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce sobre el Proyecto Construcción del proyecto **PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES AJEPANA**, próximamente a desarrollarse en el área conocida como Parque industrial conocido como Pana Park, en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

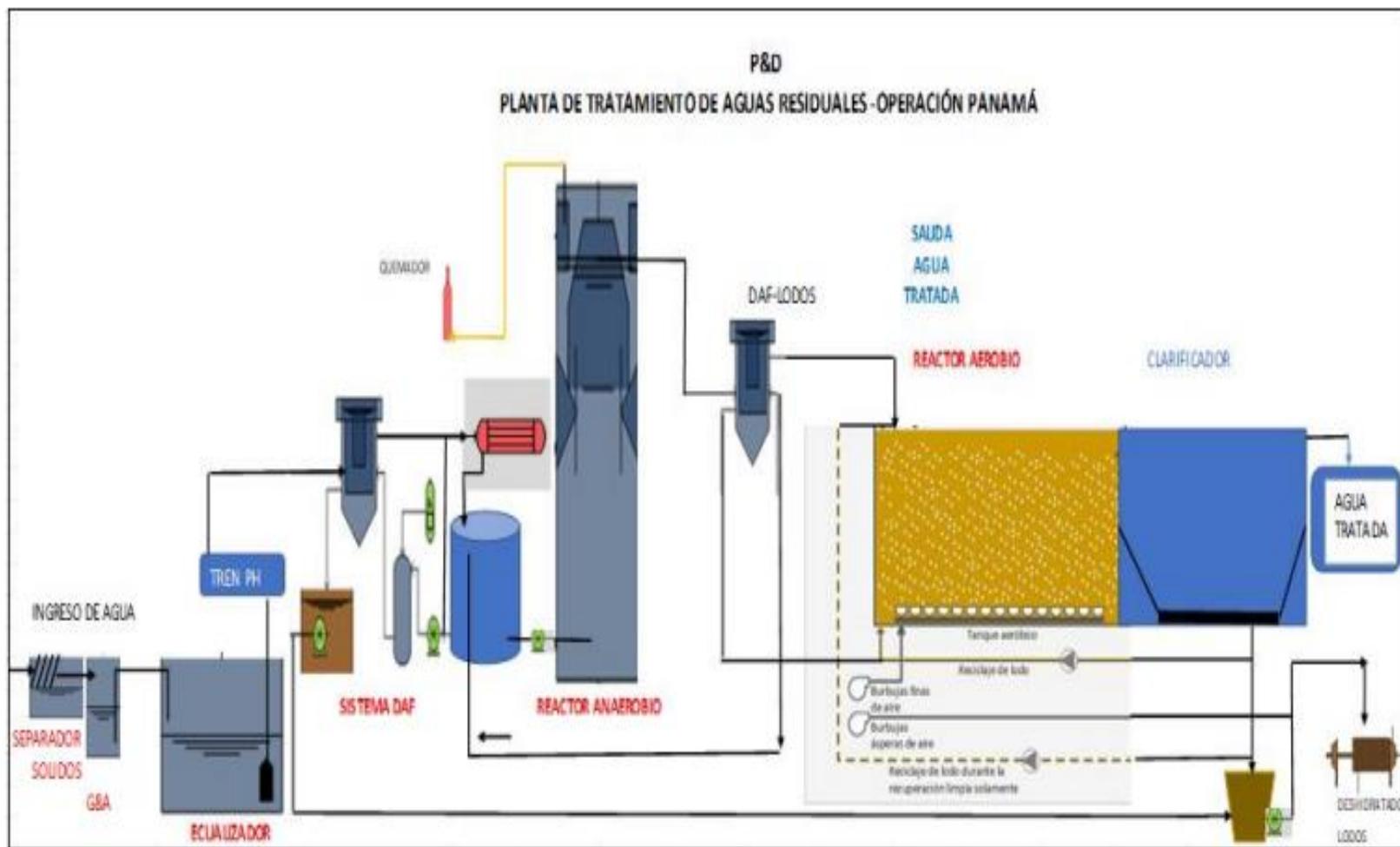
8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

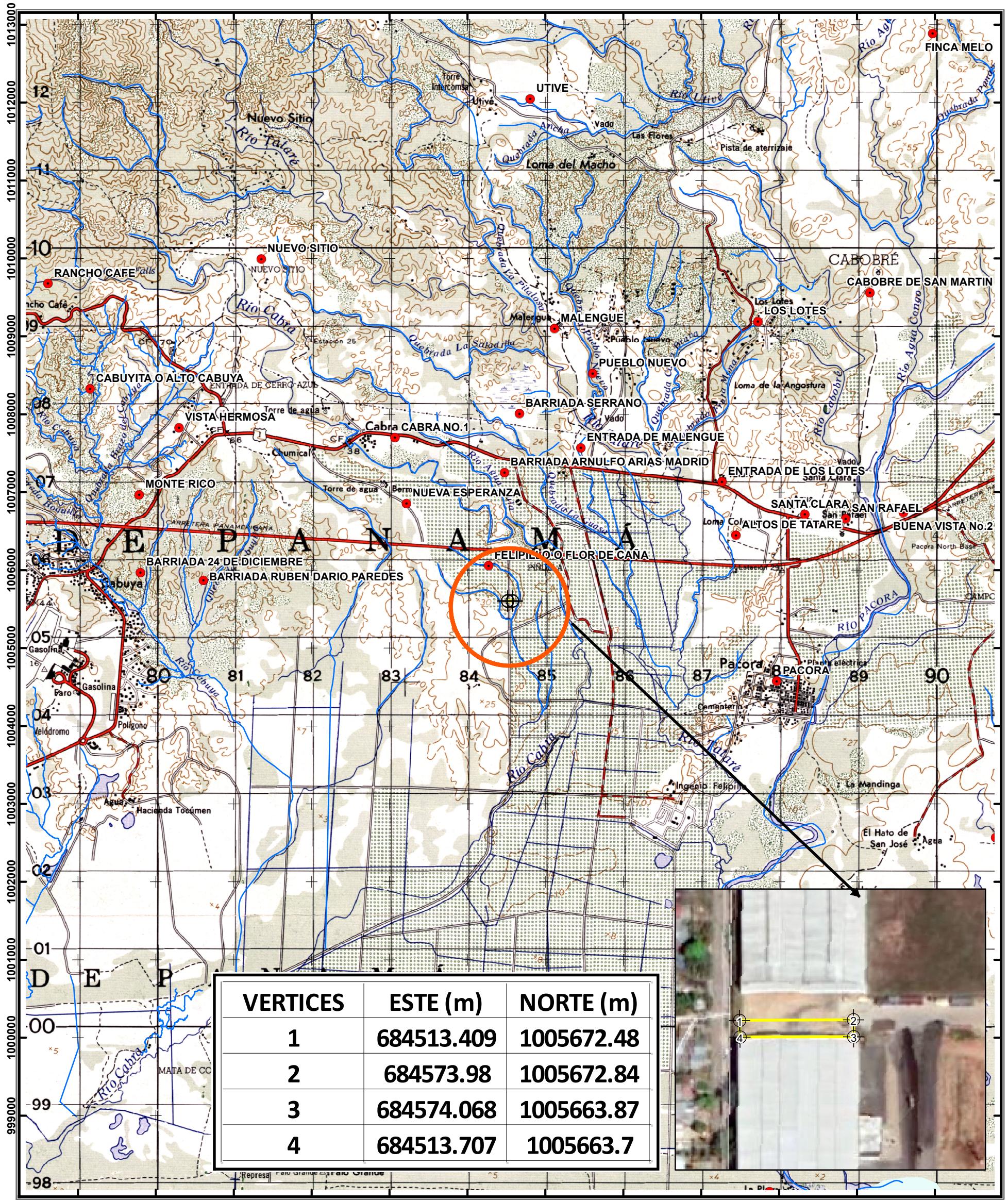
Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

PLANO DEL PROYECTO



Mapa de ubicación geográfica a escala 1:50,000

Ubicación Geográfica 1:50,000
 Promotor: AJEPANA
 Ubicación: Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito y Provincia de Panamá.



Localización Regional



Escala 1:50,000

0 0.5 1 Km

Proyección Universal Transverse Mercator
 Elíptico Clarke 1866
 Datum WGS84
 Zona Norte 17

● Vértices

● Poblados

— Drenaje

PTAR

CONTRATO DE ARENDAMIENTO



ADENDA NO. 2 AL
CONTRATO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Adenda al contrato principal de arrendamiento con opción a compra entre los suscritos, a saber, **MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES** mujer, venezolana, mayor de edad, portador del pasaporte personal N°119550782, debidamente autorizada para este acto, actuando en nombre y representación de la sociedad **CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A (COINLA)** sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el folio N°155606119 asiento N°1, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, debidamente autorizado para este acto, en adelante para los efectos del presente contrato denominada **“EL ARRENDADOR**, por una parte y por la otra **EL ARRENDATARIO**:

Nombre de la Sociedad	Folio Mercantil	Representante	No. de Identificación del Representante
AJEPANA, S.A.	N°155698389	HUGO ENRIQUE GAMARRA LÓPEZ	E-8-163762

CONSIDERANDO:

Que **EL ARRENDADOR** y **EL ARRENDATARIO**, celebraron el día **28 de enero de 2021**, un contrato de arrendamiento con opción de compra por las Galeras N°70 y N°71 ubicadas en el Edificio P.H. **ORIGINARIO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, MANZANAS 9B Y 9C** y que se encuentran respectivamente en el **CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ**, ubicada en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá.

Ambas partes, respectivamente declaran y garantizan que tienen la capacidad legal, debida autorización y representación legal para firmar y celebrar contratos, y, por ende, celebrar una adenda al Contrato de Arrendamiento mencionado en el párrafo anterior.

CLAUSULAS Y CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Se modifica la **CLÁUSULA PRIMERA** del Contrato de Arrendamiento, la cual a partir de la fecha quedará así:

“PRIMERA: Declara **EL ARRENDADOR** que es propietario de la Fincas N°30366706 y N°30366707, documento 8716 de la sección de propiedad del Registro Público de la provincia de Panamá donde están construidos los inmuebles identificados como Galeras número 70 y 71 como parte del Edificio P.H. **ORIGINARIO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, MANZANAS 9B Y 9C** y que se encuentran respectivamente en el **CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ**, ubicado en el corregimiento de Pacora, Vía Panamericana 24 de diciembre, distrito y provincia de Panamá, cuyas medidas, linderos y superficies constan de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, del Registro Público de Panamá, y el cual fue segregado producto de la declaración de mejoras e incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal que consta en la escritura pública número veinte mil seiscientos noventa y ocho (20,698) de ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018), de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá.”

SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan que las demás cláusulas, términos y condiciones que constan pactadas por **LAS PARTES** en el citado Contrato de Arrendamiento y sus adendas se mantienen inalteradas y serán de obligatorio cumplimiento

En fe de lo anterior, se firma la presente adenda en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Fecha: 03 de agosto de 2021

EL ARRENDADOR

MAGDA E. ECHEVERRIA LINARES
Pasaporte N°119550782

EL ARRENDATARIO

HUGO E. GAMARRA LÓPEZ
Cédula: N°E-8-163762